PLIEGO DE CONDICIONES

La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), les invita a participar al procedimiento de **Comparación de Precios**, referencia **No, ONAPI-CCC-CP-2020-0002** a los fines de presentar su mejor oferta para la compra de combustible para la planta, operativo y asignado, para un periodo de 6 meses.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio e idoneidad.

LOTE 1

Compra de 2,720 tickets para combustible con las denominaciones siguientes.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DENOMINACION
812	Tickets para combustible	100.00
200	Tickets para combustible	500.00
1,708	Tickets para combustible	1,000.00

Para este lote el suplidor debe cumplir con los siguientes requisitos:

*- Tener establecimientos de expendio a una distancia prudente de ONAPI oficina principal y presencia nacional.
*- Tener establecimientos de expendio a nivel nacional.
*- Tener establecimiento con 24 horas de servicio.
*- Cumplir con las normas establecidas en la guía para la adquisición de combustible emitida por contrataciones públicas.
*- Modalidad de entrega: Entregas a solicitud de ONAPI, y facturación según entregas.

LOTE 2

Compra de 1,200 galones de gasoil premium

Cantidad	Descripción	DENOMINACION
1,200	Galones de gasoil premium	Galones

Descripción del tanque:

Capacidad: 3,000 galones
Localización del tanque: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, Sto. Dgo
Ubicación del tanque: Soterrado bajo losa de hormigón armado.

Formas de abastecimiento: Una entrega total luego de recibida la orden o contrato.

Para el Lote 2 el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:
*- Cumplir con las normas establecidas en la guía para la adquisición de combustible emitida por contrataciones públicas.
*- Tener vehículos de transporte de combustible, asegurados y en buenas condiciones.
*- Personal capacitado para tales fines.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD$). Asimismo deberán presentar la garantía de Seriedad de la Oferta dentro del Sobre contentivo de la Oferta Económica "Sobre B", indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, consistente en una **Póliza**, por un importe de un uno 1% del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante, con fecha de vigencia igual a la oferta económica (mínimo 60 días). De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

Las Ofertas se presentarán con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)
Referencia: **ONAPI-CCC-CP-2020-0002**
Dirección: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte DN.
Teléfono: 809-567-7474

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)
PRESENTACIÓN: OFERTA TECNICA
REFERENCIA: **ONAPI-CCC-CP-2020-0002**

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN SOBRE A

LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE CON UN ÍNDICE EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
2- Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados) **NO SUBSANABLE**
3- Declaración jurada.
4- Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos.
5- Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado
6- Certificación de la TSS al día.
7- Certificación de impuestos al día en la DGII.
8- Copia del Registro Mercantil actualizado.
9- Copia de los estatutos sociales, última asamblea y lista de suscriptores, debidamente registrados por la Cámara de Comercio correspondiente.
10- En caso de ser MIPYMES, traer Certificado del mismo.
11- Composición accionaria actualizada.
12- Copia, de ambos lados, de la cédula de identidad y electoral del representante legal y los socios.
13- Lista de estaciones de expendio a nivel nacional.
14- Certificación de licencia del MICM, según corresponda, (suministro, distribución ETC.) que le acredite a tener Y / X estación en X ubicación.
15- Certificación de garantía de los combustibles Gasolina y Gasoil, emitida por REFIDOMSA o DGA, según aplique.

16- Certificación de cumplimiento con las normas sectoriales NORDOM 415 y NORDOM 476
17- Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. (Solo para consorcios)
18- Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. (Solo para consorcios)

EL "SOBRE B" DEBERÁ CONTENER EN SU CUBIERTA LA SIGUIENTE IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA: **ONAPI-CCC-CP-2020-0002**

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN SOBRE B

LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE CON UN ÍNDICE EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1- Oferta económica con mínimo 60 días de vigencia. **NO SUBSANABLE**
2- Garantía de Seriedad de Oferta 1% del monto total de la oferta, la misma debe tener la misma fecha de vigencia de la oferta económica o más, No SUBSANABLE. La oferta debe indicar, vigencia, tiempo de entrega y condiciones pago

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el **09/10/2020** hasta las **3:00 PM**. El Oferente deberá entregar su oferta de forma física en el departamento administrativo, sección de compras en 2do. Nivel del edificio administrativo en la Av. Los próceres No. 11, Los Jardines del Norte o vía el portal transaccional. NO SERAN RECIBIDAS PROPUESTAS VIA CORREO ELECTRONICOS.

NOTA: La apertura de las ofertas técnicas y económicas (sobres A y B) se realizara con la presencia del comité de compras de esta institución y de un notario público en la fecha establecida en el cronograma de actividades.

Subsanaciones.

A los fines de la presente comparación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la entidad contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a lo requerido, posteriormente se ajuste.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica (Sobre B)

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Criterio de evaluación:

Cumple/No cumple con la documentación aportada, descuento en porcentaje, cantidad y ubicación de estaciones de combustibles.

La oficina nacional de la propiedad industrial, notificará dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Convocatoria e invitación a presentar oferta al proceso de comparación de precio referente a la: Compra de combustible para la planta, operativo y asignado, para un periodo de 6 meses.	30/09/2020
2. Periodo para realizar consultas y aclaraciones por parte de los oferentes.	Del 30 al 06 de Octubre del 2020 hasta las 10:00 A.M.
3. Plazo máximo para emitir emisión de circulares enmienda y/o adendas.	Hasta el 07 de Octubre del 2020 a las 5:30 P.M.
4. Fecha límite para entrega de ofertas técnicas y económicas, sobre A y B,	El 09 de Octubre 2020 a las 3:00 PM.
5. Acto de apertura y validación de las Ofertas Técnicas, sobre A	El 09 de Octubre 2020 a las 3:05 PM.
6. verificación validación y evaluación de (Ofertas Técnicas, sobre A)	El 09 de Octubre 2020 a las 3:10 PM.
7. Informe preliminar de evaluación de credenciales (Ofertas Técnicas, sobre A)	El 13 de Octubre 2020 a las 3:00 PM.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	El 16 de Octubre 2020 a las 3:00 PM.
9. Plazo para depositar documentos de subsanación si las hay (Ponderación y Evaluación de Subsanaciones)	El 21 de Octubre 2020 a las 4:00 PM.
10. Notificación de oferente habilitado	El 23 de Octubre 2020 a las 4:00 PM.
11. Acto de Apertura y Validación de las Ofertas Económicas, sobre B.	El 26 de Octubre 2020 a las 11:00 AM.
12. Evaluación de las ofertas económicas	El 26 de Octubre 2020 a las 11:05 AM.
13. Adjudicación	El 29 de Octubre 2020 a las 3:00 PM.
14. Notificación y publicación de adjudicación	El 30 de Octubre 2020 a las 3:00 PM.
15. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato si procede.	El 05 de Noviembre 2020 a la 3:00 PM
16. suscripción del contrato	El 16 de Noviembre 2020 a la 4:00 PM
17. Publicación del contrato	Hasta el 17 de Noviembre del 2020 a las 4:00 PM

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Nacol Lopez Feliz
Departamento: Compras
Nombre de la Entidad Contratante: Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)
Dirección: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.
Teléfono: 809-567-7474 ext. 3404
E-mail: n.lopez@onapi.gob.do

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Lic. Juan Francisco Toribio
En representación del Dr. Salvador Ramos, Presidente
del comité de compras y contrataciones de la
Oficina nacional de la propiedad Industrial (ONAPI)

Dr. Maximo E. Viñas flores
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI.

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL · MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES · STO DGO. R D

Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Financiera ONAPI

Licda. Rosa V. Almonte
Enc. Planificación y desarrollo ONAPI

Licda. Australia Pepin Cruz
Responsable Oficina de Acceso
a la Información (RAI)